

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, 3.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción se anticipa al adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 16 DE FEBRERO DE 1975.

Número 2060.

SECCION DE RECLAMOS.

Aviso.—Cacaos superiores de Socusco y flor de Caracas.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

MESA REVUELTA.

Cartas á Hortensia.

CARTA II.

Hoy 13 Febrero.

Ya lo ves, amiga mía: apenas hace cinco días que te escribí mi primera carta desde Alicante, y estoy ya impacientemente para que leas esta mi segunda que te escribo á vuelo de pluma y casi podría añadir al calor aun de las impresiones experimentadas en estos últimos días de carnaval, verdaderas postremerías del dulce y á la par bullicioso reinado de Terpsicore. Quiero escribirte así, muy á menudo, porque creo que debo de compensarte con un exceso de cariño, del ósenso de crueldad é ingratitud con que he obrado contigo durante el primer mes de mi residencia en Alicante, y además porque es tanto el placer que siento platicando á solas contigo, con entera confianza y sin temor á indiscreciones de ningún género, que muchas son las veces que me hago la ilusión de verte al lado mio escuchando, embobada, la relación de mis *secretillos* y *riéndote* á grandes risotadas de mis *travesuras inocentes* lo mismo que cuando, juntas, nos contábamos mutuamente allá en el colegio nuestras cotidianas aventuras acaecidas á hurtadillas de nuestras rígidas y escrupulosas preceptoras.

¡Ay, amiga mía, cuanto han variado los tiempos! ¡Qué sociedad es esta donde nos han metido! No te rías de mí por lo que voy á decirte: echo muy á menos aquel ambiente purísimo que se respira en la infancia, esa especie de lago de limpidas y serenas aguas en cuya superficie se desliza mansamente el bajel de nuestras primeras dulces ilusiones y en cuyo fondo se refleja en todo su esplendor el risueño horizonte de nuestras esperanzas.

Me miro en lo presente, estudio de pies á cabeza mi propio retrato, y si quieres que te hable con franqueza, me encuentro relativamente *fea*, así como antes me creía yo misma relativamente hermosa. Y sin embargo, yo no sé qué tiene esta sociedad que me atrae contra mis propios sentimientos á ella repulsivos: su poderoso influjo ha penetrado y se ha infiltrado, digámoslo así, por todo mi ser, y por mas que quiera no puedo sustraerme á sus irresistibles encantos.

Algunas veces—no muchas; las mujeres gustamos un poco de filosofía—reflexiono, y me explico ese fenómeno de atracción irresistible que la sociedad obra sobre nosotras, por la superficialidad innegable de nuestro carácter y por

la impresionabilidad de nuestro delicado organismo tan propenso, en su común temperamento, á los desfallecimientos y á los ataques de nervios.

Los hombres, querida Hortensia, en su orgulloso afán de desentrañarlo todo, aun lo que no es desentrañable, han hablado mucho sobre la mujer haciendo alarde de haberla estudiado en sus mas íntimos y minuciosos detalles y de haberla comprendido en sus mas recónditos secretos; pero si todos se han apresurado á dar un veredicto imparcial ó apasionado sobre esa importante cuestión que tanto nos interesa, en cambio ninguno—si existe ese bienaventurado mortal, no le conozco—se ha dignado señalarlo con el ejemplo de su propia conducta en derrotero fácil y seguro para corregir nuestros defectos y poder entrar en el círculo de la perfección relativa...; que hasta ésta nos niegan, en su implacable saña esos tontos de capirote que han dado en la fatal manía de hablar mucho de nosotras sin entender una palabra de lo que dicen.—Destinadas, por nuestra especial condición, á agradar á los hombres no parece sino que éstos se prevalegan de ese conocimiento anticipado que tienen de nuestro destino para atraernos á sus redes, y de ahí nacen los mil y un peligros que tiene que vencer la mujer para dejar en salvo su reputación conquistando al propio tiempo su bienestar, y las mil y una contiendas, rencores y riñas que entre nosotras mismas suscita nuestro amor propio exagerado, siempre que al primer hombre que pasa por la calle se le antoja.—Convengamos, pues, Hortensia, en que si nosotras somos muy ladinas para con el sexo feo, es por la sencilla razón de que los hombres se portan muy picaramente para con nuestro sexo.

Generalmente empiezan por llamarnos bonitas, aunque verdaderamente no lo seamos. Esto, cuando no nos llaman encantadoras y hasta *divinas*, como sucede muchas veces si las circunstancias que nos rodean se prestan al uso de semejantes galanterías que bien podría calificarse de hiperbólicas atendida la marcada exageración que comúnmente envuelven. Yo no sé si el clima ejerce su influencia en esas cosas; sin embargo, he notado que la juventud masculina de Alicante gusta mucho de emplear la hipérbolo siempre que se dirige á un individuo cualquiera de nuestro sexo. Sea hermosa ó no lo sea, lleve ó no lleve antifaz, para el pollo de Alicante la mujer á quien se dirige es una deidad de primer orden que encierra un tesoro oculto de hermosura y de talento.—A la verdad, amiga mía: había formado un concepto tan elevado y tan rígido de los hombres cuando puse por primera vez mi temblorosa planta en este que se ha dado en llamar *mundo*, que, francamente, he sufrido un terrible desencanto al ver el grado de afeminación á que han llegado las costumbres masculinas y la superficialidad que reviste—igual que nosotras—la mayor parte de los actos del sexo fuerte.—Y no termina aquí

todo; hay mas todavía. Después de dedicarle á nuestra casi siempre supuesta belleza y ensalzar hasta las nubes nuestras desconocidas cualidades, es de rigor que nos endilguen una declaración al canto. ¡Cuánta mentira, querida Hortensia, cuánta mentira! ¡Qué nos llamen hermosas aun cuando no nos vean el rostro, pase; que den mil brinco y hagan un millón de piruetas en un baile de Carnaval para cerciorarse de la verdad de sus suposiciones, pase tambien; pero que á los dos minutos dé mirarse en nuestros ojos—que por fuerza han de quedar al descubierta aun con el antifaz—y á los cuatro de habernos dirigido la palabra nos luecan á boca de jarro declaraciones de amor tan espeluznantes como algunas que he tenido ocasión de oír y tal vez de escuchar en los salones del Casino en las pasadas noches de baile, confesote, querida Hortensia, que lo encuentro por demás ridículo y contraproducente. Y después de haber hecho nacer ¡quién sabe! una remota esperanza en el corazón de alguna incauta, viene el sol de la mañana á disipar todo aquel encanto de palabras huecas que, si á mano viene, han sido pronunciadas con el tono mas formal y mas grave del mundo.... Y luego esos mismos que han introducido en el corazón de la pobre mujer la ponzoña y el veneno, van á sus amigos y cuentan mil exageradas historias, y se ríen de nuestra excesiva candidez si hemos tenido la debilidad de creer en sus falaces protestas, ó, poniendo el grito en el cielo, nos califican de volubles, coquetas y *aínda más* si hemos adoptado la previsora medida de escuchar como quien oye llover sus frases amorosas. ¡Ah, señores hombres! confesad en buen hora que la volubilidad y la coquetería que nos achacáis como defecto propio y exclusivo de la mujer, son hijas una y otra de vuestra manera de obrar defectuosa y, ya lo he dicho antes, contraproducente. El corazón de la mujer es de tal naturaleza y condiciones, que se amolda con facilidad á cualquiera recipiente, siempre que el hombre tiene el suficiente tacto y aplomo para manejarle. Esta idea no es mía; la he aprehendido de uno de los pocos sábios que han hecho un provechoso estudio de la mujer y soy la primera en confesar que tiene mucha razón en este punto. Dejen los hombres de ser volubles y nosotras dejaremos de ser coquetas. Los males necesitan curación, y á toda curación precisa un remedio. El remedio para curar radicalmente la enfermedad moral que venimos padeciendo todas las mujeres es extirpar de raíz el cáncer masculino que nos ha inficionado. Los efectos subsisten mientras las causas no desaparecen.—¡Hé dicho algo.

Entretenida en estas reflexiones, si tú quieres de filosofía práctica, noto en este momento que se me concluye el papel, que la luz artificial que me alumbraba está á punto de extinguirse y que me he

dejado en el tintero precisamente lo que mas me interesaba comunicarte en esta carta. En mi anterior te prometí contarte ciertos pormenores relativos á los bailes de carnaval que se han dado en el Casino: siento, amiga mía, no poder complacerte en la presente por los motivos que te dejo manifestados, pero como quiera que el domingo tuvo lugar el de *piñata*, que es el último de la temporada, al cual asistí disfrazada, en compañía de las mismas que tambien se empeñaron en llevarme á los anteriores, en mi próxima carta te cumpliré mi promesa de explicarte una por una todas mis impresiones.

Adios, mi querida Hortensia. Te abraza cordialmente tu siempre amiga,
ARTEMISA.

MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGLATERRA.

(Continuación.)

Desde los primeros años, de 1.000 trabajadores de M4 se hicieron propietarios de 178 acciones, equivalentes á unos 9.000 duros; las acciones llegaron á cotizarse de seguida con 20 y 25 duros de prima. De las acciones restantes, fuera de las reservadas á los fundadores Briggt y Son, se colocaron 86 entre nueve empleados 114 entre los corresponsales de la compañía, 1878 entre el público y 1068 entre los clientes. A imitación de la hullera de Beiggt, se han formado sociedades cooperativas de producción en Rochdale, Bradford, Halifax, Leeds, Bury, Greening, Middles, Borough, Eox y Head, Salford y otros puntos industriales de Inglaterra.

Casi por la misma época creóse una agrícola por Gurdon, en la villa de Assinton, mediante el arrendamiento de 30 hectáreas de tierras á una asociación de quince labradores. Cada uno de ellos depositó unos 300 rs., y entre todos una suma de 4.500 rs. con estos, y un adelanto del propietario Gurdon por valor de 40.000 rs., se formó un fondo común de alguna consideración para dar comienzo á los trabajos. Al cabo de veinte años el arrendamiento se ha extendido hasta 60 hectáreas y se ha reembolsado M. Gurdon del préstamo que hizo á la asociación por vía de anticipo. Además de las tierras, los cooperativos agrícolas de Assinton poseen seis caballos, cuatro vacas, 110 ovejas y 30 cerdos. Sus acciones alcanzan en el mercado inglés una estimación seis veces mayor de la que tenían en su principio.

Algunas de las asociaciones que acabamos de enumerar, y otras muchas que existen con el mismo carácter cooperativo de producción, se han reconocido y registrado como *Friendly Societies* ó de socorros mutuos, como *industrial provident societies* ó industrial y de ahorros, como *joint Stock company* ó comercial. Entre las así conocidas se cuentan muchas de los herreros, ebanistas, constructores de pianos, cordone-

ros, carpinteros y zapateros de Londres; los fabricantes de bujías de Belmont; los serradores de Wallferhampton; los sastres, tejedores y sombrereros de Manchester y diversos oficios de Birsta II, Leeds, Liverpool, Preston, Colne, Cliterra y High Wycombe. En Neupor Rolling Milla, (Midllesborough) los Sras. Fox y Head, fabricantes de barras y planchas de hierro iniciaron la participación industrial en sus herrerías. Los 400 ó 500 obreros que estas cuentan se han repartido sobre sus salarios el 2 1/2 por 100 en el primer año (1869) y el 4 por 100 en el segundo.

JOAQUIN MARTIN DE OLIAS.

LOS VASCONES Y LOS VASCONGADOS.

El periódico *Las Provincias*, de Valencia, ha reproducido el artículo del Sr. Trueba que publicó *La Epoca* con el título que encabeza estas líneas. Impugnándolo en defensa del que del mismo periódico valenciano reproducimos anteriormente con el epígrafe de *Cómo domaban los godos á los vascones*, aduce algunas razones en contra de los asertos del ilustre cronista de las provincias Vascongadas, de que nos mueve á dar cuenta á nuestros lectores la justa imparcialidad con que asistimos á esta docta polémica histórico geográfica.

El autor anónimo del artículo de *Las Provincias*, lejos de conceder al señor Trueba que los vascongados no son vascos, sino gentes que viven á la manera de los vascos hablando su idioma, y que los antiguos vascos corresponden á los navarros de hoy, objeta que el señalamiento de los pueblos y límites de la antigua Cantabria ocupa varias obras especiales y es uno de los puntos mas oscuros de nuestra antigua geografía.

«Convengamos, sin embargo, dice el autor del artículo mencionado, con el Sr. Trueba, en que Vizcaya, Alava y Guipúzcoa formaban parte de la Cantabria oriental, y en que sus habitantes eran los autrigones, los vándulos, y para ser completamente exacto debiera haber añadido los caristios, de los geógrafos romanos; convengamos, y esto no es ya tan corriente, que en tiempo de los godos aun no estaban ocupadas estas regiones por los vascos, aun no formaban parte de la Vasconia. Y bien; ó los vascos asistieron con el tiempo su dominación á estas provincias, como entonces se esparcieron por la Vasconia francesa, ó los naturales de ellas (hecho mas difícil de probar y de creer) renunciaron á sus instituciones y á su idioma para recibir el idioma y las instituciones de los vascos. Vascos por origen ó por adopción son los vascongados, como los navarros, descendientes de los antiguos vascos: unos y otros fundan en esta filiación el respeto que reclaman para sus históricas libertades, y á unos y á otros alcanzan bajo este concepto nuestras apreciaciones históricas.

La cuestión de si la antigua Victoria-

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 20

28 LIGA DE CONTRIBUYENTES.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 25

VII.

BASE 6.ª

Todos los Asociados, sin distinción, se constituyen particularmente en el deber de propagar, recomendar, difundir y apoyar el pensamiento de esta Asociación dentro y fuera de la localidad.

ASUNTOS DIVERSOS.

Reforma del Reglamento.—El art. 61 del Reglamento dispone, que podrá reformarse ó adicionarse á propuesta de la *Junta Directiva*, siempre que la práctica venga á aconsejar tal necesidad y á pesar de la reforma adoptada el año anterior, la *Junta* ha reconocido después que es necesario suprimir varios artículos para sustituirlos en la forma que se propendrá en seguida á la *Junta general*, como tambien modificar otros; con cuyas innovaciones cree la *Junta* que el Reglamento quedará de ejecución expedita, si la general aprueba dichas alteraciones y así mismo acuerda una nueva tirada de 2.000 ejemplares, mediante á hallarse agotada la primera edición.

ningunos resultados hubiera ofrecido, de lo que se desprende la consecuencia lógica de que todos los *Contribuyentes* que aspiren á tener amparados sus intereses deben asociarse á la *Liga* para robustecerla y darle fuerza.

el comercio experimentaría si se llevaba á efecto aquella idea y no solo elevó el recurso, sino que además, Comisiones de su seno unidas á otras del mismo Gremio, celebraron conferencias con la Comisión especial de aquella corporación y en virtud de las razones alegadas, se consiguió que los depósitos continuasen en la forma establecida.

Los fabricantes de Barajas de esta ciudad ocurrieron á la *Directiva* manifestando las razones que les asistían para reclamar contra el Decreto de 29 de Octubre último, por el que se les obliga á fijar como impuesto extraordinario de guerra por ventas, un sello de 5 céntimos por cada baraja, cada paquete y cada caja ó fardo que salgan de sus fábricas, tanto para el tráfico interior como para el exterior de la Península y considerando que esa reclamación era justísima en lo que se refiere á la exportación, se elevó recurso con fecha 27 de Noviembre, al señor Ministro de Hacienda, La *Dirección general de Contribuciones é Impuestos Indirectos* contestó desestimando la solicitud, sin fundar la negativa en ninguna razón y la *Junta* acordó insistir de nuevo en otro recurso que se elevó en 23 del corriente Diciembre al señor Ministro de Hacienda, manifestándole con nuevas razones los peligros que amenazan á la industria de los náipes si se obstina en mantener un gravamen que no puede soportar porque de tal suerte será imposible sostener la competencia en el extranjero con los fabricados en Bélgica y Alemania.

Diversos *Propietarios* y *Administradores* que se creen agraviados por el descenso que experimentan

co es ó no la moderna Vitoria, no se resuelve por el polemista aludido, fundándose en las diversas opiniones que hay sobre el asunto; aunque no encuentra tan llano que los vascos sean los antiguos iberos, y el vasconeo ó euscario la primitiva lengua ibérica. «Las conclusiones de la filología, añade, no son tan claras y rotundas como las supone el Sr. Trueba, ni mas explicitas tampoco las tradiciones históricas, y ahí está, por ejemplo, el erudito investigador de nuestras antigüedades, el doctor Rodríguez Berlanga, quien recientemente acaba de asegurar que los vascones no fueron los iberos.»

No creo, pues, el autor del artículo de *Las Provincias* que sea exacta, aplicada al caso presente, la distinción entre vascos y vascones establecida por el Sr. Trueba, ni que siempre se imponga la etimología al uso, y duda que el señor Trueba pueda demostrar que los escritores del tiempo gótico emplearan la palabra vascones en el sentido que él la atribuye. «Para estos escritores, añade, los vascones eran los vascos de raza, habitantes de la Vasconia, mas bien de las montañas que de las llanuras, contra la opinión del Sr. Trueba, pues San Isidoro los llama montivagi, y Tacon dice de ellos: *gens effera Vasconum Pyrenis montibus promota.*»

El articulista concluyó prescindiendo, como el señor Trueba ha prescindiendo, de entrar en el punto relativo á la participación de las provincias vascas en el movimiento de 1869, y se limita á oponer á su afirmación la de que en aquel y en todos los sucesos en que han intervenido los carlistas desde 1808, la participación moral y la responsabilidad alcanza á todo el partido, en Valencia y en Cataluña, donde se estienden sus ramificaciones, como en las provincias y Navarra, donde tenía y tiene su núcleo.

SECCION POLITICA.

Alicante, 16 Febrero 1875.

LAS TARIFAS DEL FERRO-CARRIL.

Con gran satisfacción vemos que la Junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia, trabaja sin descanso y sin levantar mano, en los importantes intereses que le están encomendados.

Al consignarlo nosotros en las columnas de nuestra publicación, lo hacemos con el doble objeto de alentarla en la laudable tarea que ha emprendido, y con el de ofrecer á la referida Junta la mas decidida cooperación en nuestro periódico, para que mejor pueda realizar sus buenos propósitos, que deben ser, y son sin duda alguna, los de todos nuestros comprovincianos.

Dos cuestiones principales llaman la atención de la indicada Junta en estos momentos.

La de conducción de aguas á la capital de la provincia, y la de las tarifas del ferro-carril.

De la primera se ocupa asiduamente la sección de agricultura, estudiando sin descansar los dife-

rentes proyectos que se han presentado para dotar á Alicante de aguas potables y de riego, para prestar su apoyo y cooperación al mas ventajoso.

Sobre este asunto que con tanta insistencia ha venido tratando EL CONSTITUCIONAL, y del cual seguirá ocupándose, no vamos á decir hoy ni una palabra.

La segunda de aquellas, puesta al cuidado de la sección de comercio, va á ser el objeto de este ligero trabajo, aunque acerca de tan importante asunto, diremos muy pocas palabras hasta conocer la actitud en que se coloca la empresa del ferro-carril del Mediterráneo.

Sabemos que la referida sección provocó una reunion general, en la que se acordó reclamar contra la preferencia que las tarifas de ferro-carriles conceden á otros puertos, con perjuicio del de Alicante, y pedir que se reformen algunas condiciones de las mismas.

Para hacer la reclamacion en la forma que la Junta se propone, se hallan espuestas en la secretaría de la misma las referidas tarifas, á fin de que el comercio pueda indicar las variaciones que se crea necesario pedir, para, una vez reunidos todos los antecedentes poder reclamar con energía en favor de los derechos de Alicante, injustamente lesionados.

Nosotros, por nuestra parte, despues de aplaudir el pensamiento y la manera de llevarlo á cabo, no dudamos que la Junta lo realizará á medida de su deseo, dadas las circunstancias de carácter de las personas que han tomado á su cargo el sacar al comercio de Alicante de la postracion en que se halla, por no poder competir con otros puertos.

Pero no basta que los iniciadores del pensamiento y los encargados de llevarlo á feliz término, se hallen dispuestos á no omitir medio alguno para conseguir su objeto. Se necesita que el comercio todo, que es el primer interesado, preste su apoyo á la corporacion provincial, que tanto celo muestra por los intereses que le están encomendados.

Es necesario persuadirse del vital interés que encierra esta trascendental cuestion, y no olvidar que afecta de un modo muy directo á las clases todas este pueblo esencialmente comercial.

Apartémonos, pues, por un momento de los intereses privados y de los intereses políticos, y fijémos solo en los grandes intereses

que encierra el asunto objeto del presente artículo.

Cuando un pueblo tiene que resolver importantes cuestiones que afectan á su propia vida, no debe olvidar ni un solo instante que lo primero es vivir.

Volviendo á las tarifas, bueno será hacer constar que favorecen á los puertos de Cartagena, Valencia, Andalucía y Barcelona; poblaciones y comarcas en donde las empresas de ferro-carriles han tenido necesidad de gastar las pingües rentas que les ha proporcionado el concurrido puerto de Alicante. Y esto es tan cierto, que segun confesion hecha por un alto empleado de la empresa de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, la línea de esta ciudad á Madrid, proporcionó mas rendimientos á la referida empresa, desde mil ochocientos setenta y dos hasta mil ochocientos setenta y tres, que los que en doble tiempo habian proporcionado las demás líneas.

Se nos dirá que esto es hijo de las conmociones políticas que han agitado y siguen agitando á las demás provincias. Razon demás para que las empresas se fijaran en la nuestra, en la que el carácter pacífico de sus habitantes, es una garantía para que el tráfico, del cual viven las compañías de los ferro-carriles, no se altere.

Pero las empresas en vez de conceder una recompensa á la seguridad que siempre ha encontrado el tráfico en nuestra provincia, castigan las tarifas de las mercancías que se facturan con destino al puerto de la capital.

Por hoy terminamos nuestro trabajo recomendando á todos, y en particular á los comerciantes, la importancia que para nuestro puerto y para los intereses de nuestra provincia tiene un asunto del que volveremos á ocuparnos, segun hemos dicho al empezar este artículo.

Se han recibido en la Administración económica de esta provincia las órdenes para dar una paga al Clero y á las clases pasivas de la misma: y nos consta positivamente que el Sr. Jefe económico se ocupa hoy con preferencia á todo, en allegar los medios para poder satisfacer dichas obligaciones en el término mas breve.

Ha sido declarado cesante don José de la Varga, administrador de la estafeta de Torrevieja, nombrándose en su remplazo á D. Higinio Gomez y Masaguer.

El dia 8 del corriente á las ocho de la noche, estando de servicio los

guardas de los propietarios de la huerta, observaron que en la era de la hacienda de D. Manuel Senante estaban ardiendo dos pajares. Acudieron aquellos inmediatamente al lugar del siniestro en compañía de los vecinos y autoridades del pueblo de San Juan, logrando entre todos y con grandes esfuerzos sofocar el fuego, evitando que se propagara á otros pajares inmediatos.

Digna de elogio es la conducta de estos guardas, pues desde su creacion vienen prestando importantes servicios no solo á la propiedad, sino tambien á las personas, con aplauso de todos los moradores de la huerta que tienen ocasion de conocerlos y apreciarlos.

El incendio procedia, al parecer, de haber rociado la paja con aguarrás ó petróleo, segun la prontitud con que se desarrolló.

El 9 del actual á las diez de la noche fué herido un individuo en Benimagrell, el cual recibió los primeros auxilios de los guardas de la huerta, los que en union de la autoridad del pueblo, prestaron el importante servicio de capturar al presunto agresor.

En la partida rural de los Angeles, de esta jurisdiccion municipal, se cometió anteayer un crimen de esos que llenan de consternacion á la comarca donde se perpetraron.

Segun noticias que tenemos por verídicas, parece que en la noche del sábado, los moradores de las casitas llamadas de Dagnino oyeron ruido en una de ellas que si bien les llamó la atención, no le dieron gran importancia.

Anteayer á las doce del dia se presentó en la casa donde se notó el ruido, una hija, soltera, de la que la habitaba, que habia pasado la noche anterior en compañía de unas tias suyas; y con sorpresa observó que la casa estaba cerrada, y que á pesar de llamar no contestaban. Abierta la puerta y al penetrar las personas que se hallaban presentes hasta la alcoba, pudieron ver llenas de horror el cadáver de la dueña de la casa, bañado en sangre, pues aquella infeliz habia sido cosida á puñaladas, al parecer en su propio lecho; pues estaba en camisa.

El presunto asesino ha sido preso y puesto á disposicion de los tribunales.

Tres son ya los crímenes cometidos en las inmediaciones de esta capital en el breve espacio de una semana, por lo que llamamos la atención de las autoridades para que sin descanso persigan á los que por su modo especial de vivir turban de vez en cuando el reposo de esta comarca, en la que muy pocas veces ocurren escenas de esta naturaleza.

S. M. el rey llegó á Madrid á las dos y cuarto de la tarde del sábado, siendo recibido en la estacion del

ferro carril del Norte por el Consejo de ministros y las autoridades.

S. M. montó á caballo dirigiéndose enseguida á Palacio, en cuya capilla se cantó un solemne *Te Deum*, asistiendo el rey, los ministros y los altos dignatarios de la real casa.

Acto continuo recibió las comisiones del Tribunal Supremo, Consejo de Estado, Diputacion provincial y ayuntamiento de Madrid, altos funcionarios, generales y otras muchas personas.

Concluida la recepcion, el rey se ha trasladado acompañado del duque de Sexto al santuario de Atocha, en donde se cantó una solemne *Salve*.

NOTICIAS GENERALES.

El presidente del gobierno estuvo el domingo á la una á conferenciar con S. M., quien ha señalado esta hora para la visita diaria y despacho del señor presidente.

—Los ministros estuvieron el sábado reunidos breves momentos en la presidencia, despues de la llegada de S. M., habiendo salido juntos desde este punto para Atocha.

—Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto que no son aplicables á los empleados de aduanas las prescripciones del decreto de 21 de mayo último, sobre incompatibilidad para servir en el punto de su naturaleza, por regirse por un reglamento especial.

—En el trayecto recorrido el sábado por la tarde por S. M. desde palacio á la basílica de Atocha, fué victoreado calurosamente por el gentío inmenso que le aguardaba en las calles y plazas.

—El domingo por la mañana llegó á Madrid, precedente de Tafalla, el brigadier Sr. Bargés, bastante mejorado ya de su herida.

—Probablemente en esta semana saldrá para París el señor marqués de Mellis.

—El señor vizconde de Manzanera irá de representante al Haya, segun informes, y no á Suiza, como dice un periódico.

—La direccion general del Tesoro satisfizo el sábado para atenciones ordinarias, y pagos de letras importantes 2.380.609 pesetas.

—Se ha habilitado el puerto de Bares, provincia de la Coruña, para varias operaciones de comercio, bajo la inspeccion del cuerpo de carabineros y con documentos expedidos por la aduana de Vivero.

—El Sr. Coello y Quesada, nombrado representante de España cerca del rey Victor Manuel, ha salido de París para Italia.

—Para terminar cuanto antes la revision de hojas de servicios en el ministerio de Gracia y Justicia, de la magistratura y judicatura, trabajan con la mayor actividad hasta las doce de la noche desde las once de la mañana, los empleados de los negociados correspondientes de la secretaría del ministerio.

—Los insurrectos cubanos han recibido encargo de incendiar los ingenios de que puedan apoderarse. Esta noticia, anticipada por la prensa de Nueva-York, está confirmada por correspondencias recientemente recibidas.

—Ayer lunes debió salir de Berlin las cartas credenciales que acreditarán á Mr. Hadzfeld como representante de Alemania en la corte de España.

en la renta de sus fincas, han ocurrido á esta Junta para que los apoye en las reclamaciones que están produciendo ante la Comision de evaluacion de la Administracion Económica de la provincia, solicitando la correspondiente baja en la rectificacion del amillaramiento que actualmente se está verificando. La Junta que no ignora lo delicado que es este asunto, lo ha discutido profundamente, despues de haber confiado su exámen y estudio previo á una Comision especial de su seno, la que despues de haber desempeñado su cometido, ha dado la páuta de la conducta que en el particular se ha de seguir, lisonjeándose de que las reclamaciones que se presenten perfectamente justificadas, han de ser atendidas por la Administracion Económica, como lo son todas las que en dicho Centro ha sostenido esta Asociacion, que siempre ha confiado en la rectitud del entendido funcionario que está á su frente.

En tiempo oportuno se previno por esta Junta al Comercio en general, lo conveniente á fin de evitarle los perjuicios que podrían irrogárseles si dejaban terminar el plazo fijado para la presentacion de los libros correspondientes á su contabilidad, con los sellos de guerra y el papel de Pagos al Estado para que fuesen autorizados por los Jueces respectivos, dejando aclarado que dicha diligencia era obligacion de los Juzgados efectuarla sin derecho á percibir emolumentos de ninguna clase.

A peticion de varios Socios, acordó la Junta plantear una Asociacion Mutua de Mozos de la Reserva, para que con el fondo que se requiriese pudiesen redi-

mirse del servicio militar aquellos Asociados que les tocara por suerte. Realizado este pensamiento que la Junta aceptó en obsequio á los hijos de esta ciudad, su desarrollo y ejecucion ha quedado reducido á la esfera de la Asociacion misma, que es la que tiene únicamente autoridad para tomar los acuerdos y decisiones que le convengan, sin que la Liga tenga que inmiscuirse en lo mas mínimo, lisonjeándose de que los mozos declarados soldados, hayan obtenido algun beneficio por haberse adherido al pensamiento.

Insiguiendo la Junta en la idea de apoyar el proyecto de las obras del Puerto Mercantil de Cádiz, se complace en manifestar que gestionó hasta el límite que le era posible, para que tan importante pensamiento se llevase á la práctica, como así lo espera despues de haberse constituido definitivamente la Sociedad que ha de dar cima á obras de tanta utilidad para el porvenir de esta plaza.

Resumiendo, la Junta tiene el gusto de manifestar, que tanto el comercio, como la propiedad, la industria y la navegacion, han sido amparados y defendidos, no solo en las gestiones de que acaba de hacer mérito, sino tambien en infinidad de casos especiales ocurridos en el discurso del año, para lo que se ha solicitado su apoyo y cooperacion, y no concluirá esta reseña sin declarar, que si ha obtenido, por regla general, el éxito mas favorable en sus gestiones, en la mayor parte de los casos, no es debido solamente á la justicia en que las ha fundado, sino á la fuerza que imprime la colectividad, porque la accion aislada

Junta Directiva.—Cumpliendo con lo que preceptúa el artículo 9 del Reglamento, la Junta general tendrá que elegir los Vocales que por turno terminan su cometido al finalizar el año, y son los Sres. D. Bernardino de Sobrino, D. Bernardo M. de la Calle, Sres. Aramburu Hermanos, D. Pedro Marin, D. Manuel del Castillo y San Vicente, D. Pedro Ibañez Pacheco, D. Carlos Rudolph, D. Santiago Meadaro, D. Andrés Garrido, D. Manuel Ferreras, D. Longinos Ramos, D. Francisco de Mier y Teran, D. Alejandro Nocetti, D. Felix Fernandez de la Reguera, D. Francisco Zamudio, D. Teodoro Cadilla, D. José Casanova y Pevidal, D. Antonio Luengo y Flores, D. Segundo Gonzalez, y D. José María Fernandez. Además tambien tendrá que nombrar los Vocales que han de cubrir las vacantes ocurridas por dimision del Sr. D. José Morales Borrero y por hallarse incurso en el art. 17 del Reglamento, los Sres. D. Agustin de la Viesca, D. José Jimenez Mena, D. Ricardo Garcia Rubet, y D. Manuel Martinez de Tejada.

Actos internos de la Junta.—En el discurso del año que termina, la Junta ha verificado las reuniones siguientes:

- 1 Junta general ordinaria
- 1 Idem id. extraordinaria.
- 13 Sesiones ordinarias de la Directiva.
- 3 Idem extraordinarias de id.
- 16 Idem de comisiones diversas.
- 5 Idem de gremios distintos.

Estado financiero.—La Junta se complace

—La dirección de Infantería ha elevado al ministerio de la Guerra una propuesta de tenientes coronelas, comandantes y capitanes para su ascenso al empleo inmediato por antigüedad.

—En el ministerio de Estado se están estudiando los títulos de los Tisonos de Oro últimamente concedidos.

—El sábado emprendió su viaje de regreso á Francia el ilustrado director de la *Liberté*, Sr. Leon de Troyar.

—Parece que el general Sr. Martínez Campos permanecerá en Madrid menos tiempo aun del que generalmente se creía.

—El brigadier señor Carmona ha llegado á Ibiza.

—Es cosa resuelta el nombramiento del señor duque de Rivas para un puesto diplomático, que no falta quien asegure será la plenipotencia de España en Londres.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA. —Real decreto.

«En uso de las facultades que me competen como rey constitucional,

Vengo en nombrar ministro interino de Marina á D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Ministerio-regencia.

Dado en Logroño á nueve de febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.»

MINISTERIO DE ESTADO. —Real decreto fecha 13 del actual nombrando embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de la república francesa á D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.

MINISTERIO DE HACIENDA. —Decreto fecha 6 del actual declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. José María Camacho, ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Estado; y nombrando en su reemplazo, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, á Don Adolfo García de Leon y Pizarro, marqués de Casa-Pizarro, gobernador que ha sido de provincia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. —Real decreto.—En atención á las razones expuestas por mi ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Los gobernadores de las provincias donde hubiera detenidos por sucesos políticos en cárceles, arsenales y presidios sin carácter de prisioneros de guerra practicarán una informacion para hacer constar el número y condiciones de aquellos, entregarán inmediatamente á disposicion de los tribunales competentes los que resulten sujetos á responsabilidad criminal para que se siga respecto de ellos el procedimiento á que haya lugar, y de los demás darán cuenta al gobierno para que este acuerde su libertad.

Art. 2.º Se extenderá la informacion á los deportados á las provincias de Ultramar que de cada depósito ó establecimiento penal hayan salido, y los capitanes generales de aquellas islas darán cuenta de los que en ellas se encuentren, en la forma establecida en el artículo 1.º para los detenidos, á fin de que el gobierno acuerde su regreso á la Península.

Art. 3.º Por los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar se comuni-

carán todas las disposiciones necesarias para la ejecucion y cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á trece de febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR. —Decreto fecha 12 del actual, nombrando jefe superior de administracion, rector de la universidad de la Habana, á D. Juan Bautista Ustariz, consejero letrado ponente del Consejo de administracion de la isla de Cuba.

MINISTERIO DE LA GUERRA. —Real órden fecha 5 del actual, dictando varias disposiciones relacionadas con los sucesos de Lácar ocurridos en el Norte.

MINISTERIO DE FOMENTO. —Orden comunicada al director general de Instruccion pública sobre abono de haberes á los catedráticos enfermos, y cuyo texto literal es como sigue:

«Ilmo. Sr.: En vista de las reclamaciones dirigidas á este ministerio por varios sustitutos de profesores en solicitud de que se les abonon los haberes que alegan haber devengado:

Teniendo en cuenta lo consultado por la ordenacion de pagos por obligaciones de este departamento, y lo dispuesto en los decretos de 21 y 25 de octubre de 1868 y órdenes de 20 de setiembre de 1869 y 9 de mayo último:

Considerando asimismo que en el presupuesto vigente se han consignado 15.000 pesetas para este servicio;

El Rey, y en su nombre el ministro-regencia, sin perjuicio de adoptar una medida definitiva sobre el particular,

Ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que es de abono el pago de los haberes de los sustitutos de los catedráticos enfermos ó ausentes en cuanto no exceda en su totalidad de las 15.000 pesetas consignadas en el actual presupuesto.

2.º Que los expresados sustitutos perciban la mitad del sueldo de entrada correspondiente á la cátedra que desempeñan.

3.º Que por cada 20 lecciones se acredite á los sustitutos el haber de un mes.

4.º Que se justifique este servicio por medio de relaciones formadas por la secretaria y visadas por el jefe de los respectivos establecimientos, en las cuales se exprese el número de lecciones de cada asignatura dadas por el sustituto, la causa de la sustitucion; y si el catedrático numerario disfrutase licencia, la fecha de la concesion y la en que principió á hacer uso de ella.

5.º Que las relaciones de que se hace mérito en la disposicion anterior se pasen al ministerio de Fomento por meses ó trimestres ó como lo consideren oportuno los jefes de los establecimientos, segun el número de lecciones que acrediten los sustitutos.

Y 6.º Que se remita desde luego á este ministerio la relacion de las lecciones dadas por cada sustituto durante el actual año económico.

—Orden fecha 5 del corriente, disponiendo se provea por traslacion la cátedra de teoria práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la facultad de derecho de la universidad de Madrid.

Otra, disponiendo se exija cinco pesetas de derechos por cada examen de paleografía á los alumnos que aspiren al título de reválida y aptitud, y que estos derechos se distribuyan por iguales partes entre los individuos que compongan el tribunal.

—Otra, disponiendo se provea por

concurso entre los catedráticos de entrada de la facultad de ciencias y seccion de las exactas, la plaza que resulta vacante por fallecimiento de D. Lorenzo Presas.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro. — Ante una concurrencia numerosa y escogida, y con un éxito altamente favorable, inauguró el domingo sus tareas la compañía lirico-dramática que ha de actuar en nuestro coliseo hasta el 14 del mes próximo.

La preciosa zarzuela *Jugar con fuego* fué la obra que los artistas escogieron para su estreno, y en la cual alcanzaron merecidos aplausos la señorita Maldonado y los Sres. Gimeno y Fernandez.

El concertante del segundo acto se cantó perfectamente, esmerándose todos los que en él tomaron parte, y consiguiendo una brillante resultado.

Permitanos la empresa que le haga mos una advertencia.

El público ha respondido á sus deseos como pocas veces, en la presente temporada. Todos los palcos, casi todas las plateas y gran número de butacas, se han tomado en abono. La concurrencia fué numerosísima anoche y anoche, la sala presentaba un aspecto sumamente agradable; solo faltaba luz para verlo. Creemos, pues, que no estaria de mas encender la lucerna y abrir completamente las espitas de los aparatos del gas.

El *Molinero de Subiza*, que es una obra de la cual conserva el público los mas gratos recuerdos, adoleció anoche de falta de ensayos, y esto la deslució algun tanto á pesar de los laudables esfuerzos de las primeras partes que tuvieron momentos felices, en particular la señorita Maldonado y el Sr. Marimon.

Que se suprima. — ¿No habria medio de evitar el que contiene el toque de un fastidioso tambor que despierta con el alba á los vecinos del paseo de Mendez Nuñez, y usa su desatemplado y estridente ruido hasta bien entrada la noche?

¿Si fuera esto solo? Lo peor de todo es que aquel *sueno* llamando á determinado público á un espectáculo en el que las buenas costumbres no salen mejor libradas que los oídos de la vecindad.

VARIEDADES.

Tenemos una grata satisfaccion en dar cabida en nuestro periódico á la siguiente sentidísima y bella poesia, debida á la pluma del aventajado escritor nuestro particular amigo D. Blas de Loma Corradi:

EN LA MUERTE

de Matildita Pobil y Chicheri.

Pobre niña! qué misterio el de la vida y la muerte! ayer mimada, hoy inerte y sola en el cementerio.

Entre el nacer y el morir no hay mas tregua que el dolor, por eso es mucho mejor dejar pronto de existir.

Arcano de la escondida ley que rije nuestra suerte, que siendo un don nuestra vida es mayor don nuestra muerte.

Mas aunque acato el misterio, no me puedo resignar

al ver que te han de dejar solita en el cementerio.

Tú, que eras todo alegría, lanzada en sepuleros yertos; ¡y tan sola con los muertos! ¡qué harás allí, vida mía?

¿Sentirás que el viento zumba? Tendrás miedo? ¿Tendrás frio cuando penetre el rocío por las nochos en tu tumba?

¡Pobre Matilde! alma mía! Para tí ya no hay amores, ni lecho, trajes ni flores, no hay mas que una piedra fria.

Y aun tus joyas miro aquí, tus ropitas, tu tocado; y estando esto á nuestro lado no hemos de tenerle á tí!

¡Oh! triste, triste misterio que obliga á nuestro cariño á dejar á un pobre niño solito en el cementerio!

Cuantas veces me miró con sus dulcisos ojos, abriendo sus labios rojos una sonrisa me dió.

Pobre Matilde querida, ¿para qué te conocí si habías de dejar así un dolor mas en mi vida?

Madre, madre, tus dolores comprendo yo y tu quebranto; deja que corra tu llanto por la flor de tus amores;

Pues yo que la he de seguir y que sé que ella gané cuando esta mansion dejó sin luchar y sin sufrir,

Y sé que el cuerpo no siente cuando lo abandona el alma, y que ella vive en la calma de los cielos del creyente,

Aunque adoro ese misterio, no me puedo resignar pensando que ella ha de estar solita en el cementerio.

B. LOMA Y CORRADI.

Alicante febrero 1875.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Vapor Avilés, 225 ts., c. J. Bandujo, de Barcelona y escala, con 8 bultos á los Sres. Ribera Guarner, 1 á D. M. Gomez, 4 á D. F. Zaragoza, 6 á D. M. Nuñez, 1 á los Itier, 1 á D. B. Zaragoza, 1 á D. E. Orts, 1 á D. Reyes y 24 á don M. Garcías.

Vapor Augusto, de 332 ts., c. J. B. Robredo, de Gijon y escala, con 11 bultos á D. P. Garcia, 1 á la señora viuda de Valero, 1 á D. S. Perez, 4 á D. V. Asin, 195 á D. J. Oriente, 57 á D. R. Martinez, 8 á los señores Arenas hermanos y 9 á D. M. Colomer.

Vapor Union, de 286 ts., c. J. Bosch, de Palma, con 12 bultos á D. R. Garcías, 10 á D. A. Campos, y otros efectos.

Del extranjero.

Vapor Correo de Alicante, de 283 ts., c. T. Salinas, de Orán, con esparto y carbon á D. J. Mas.

Vapor inglés Coombs, de 908 ts., c. J. Graham, de Newcastle, y Barcelona, con lastre.

DESPACHADOS.

Vapor Avilés, de 235 ts., c. J. A. Bandujo, para Almería y escala, con efectos.

Vapor Augusto, de 342 ts., c. J. R. Robredo, para Tarragona y escala, con efectos.

Laud San Jaime, de 57 ts., p. J. Navarro, para Tarragona y escala, con efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud Monseny, de 28 ts., p. S. Torró, para Malgrat.

Pol. gol. Prima, de 95 ts., c. J. Fuster, para Barcelona.

Balandra Alicante, de 25 ts., c. R. Fornes, para Barcelona.

Balandra Isabel I, de 120 ts., p. F. Lopez, para Almería.

Balandra San Antonio, de 60 ts., patron J. Nogueroles, para Vinaroz.

Pol. gol. Angelita, de 132 ts., c. M. Gonzalez, para Vivero.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 10 hasta el 20 del actual, se espendrán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 3.ª del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 8 de Febrero de 1875.—Ramon de Velasco.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 37 palmos.
Pared descubierta 104 idem.
De cieno 55 idem.
Entrán 1 hila.
Salen 1 hila fuerte.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 15 de Febrero de 1875.—El Director, Ramon de Velasco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Juliana, virgen y mrt.

SANTO DE MAÑANA.—San Silvano, obispo y cf.

CULTOS.

Martes.—En las Agustinas, misa de renovacion á las siete y cuarto. Por la tarde á las cuatro trisagio. Predicará D. José Juliá.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 3.ª de abono para hoy.—A las siete y media, la balada nueva en dos actos, *Esperanza*.

La zarzuela en un acto, *El hombre es débil*.

Y la zarzuela en un acto, *Tocando el violon*.

Entrada general, 4 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SRYA.
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS.

MELITO SEDANTE

DE DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este periodo acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte, las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento; bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor, en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—D. V. Mergeno Miquel, Arenal 2

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganah as para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Builen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

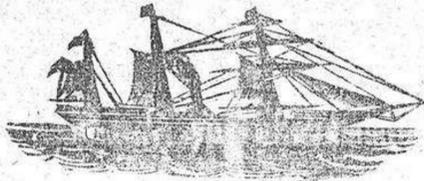
Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1875.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)



LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía. — Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA.

EL VAPOR **RAPIDO.**



Saldrá de Alicante todos los sábados para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha la Sra. Vinda P. Vallet, Calstrava, 7.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

VARGAS, BETIS, BARRIO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes (á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente verá recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros. — Venta al por mayor y menor. **JOSÉ FAYOS.**

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|---|--|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra. |
| Charoles alemanes y franceses. | Corregeles negros y blancos. |
| Piel de vaca charolada y sin charolar. | Cuero imperial. |
| Beceros sutinados del país y extranjeros | Vaquetillas asilleradas. |
| Beceros engrasados y blancos. | Badanas y vaquetas charoladas. |
| Sagrenes del país y extranjeros. | Sillones, sillotas y costillas. |
| Vaquetas terneras. | Campanas de todas clases para caba-llerías. |
| Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. | Cascabels franceses y del país. |
| Cordoban granado y liso. | Cascos de cabezada. |
| Badanas de todos colores. | Tachas blancas. |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. | Tachuelas doradas. |
| Badanas charoladas. | Badanas catalanas. |
| Raldesas. | Hebillas estañadas. — Id. de hierro. |
| Merinas para abrigo. | Serretas, bocados, anillas, etc. |
| Estezados. | Borlas y adornos para caballerías. |
| Gamuza de varios colores. | Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |
- Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del país y franceses, satenes, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para gorros, tirantillos, variado surtido de corras para zapatillas, cintas de raso, frolones, ojetas, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sudas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD — A PRECIOS ECONOMICOS.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en su estero.

NI CALVAS NI CANAS,

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones de pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo tambien el mejor de cuantos aceites de toador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

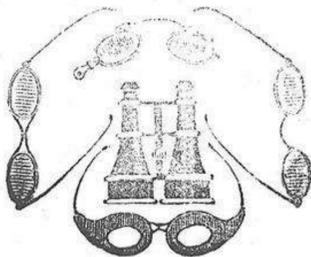
En la instrucción que á cada frasco acompaña van copia de las cartas y certificados de algunas personas que lo han usado obteniendo con él un maravilloso resultado, como son: El Ilmo. Sr. Obispo de Montpellier, ilustrísimo Sr. Marqués de Grave, Dr. Quatrefoques y otros.

El aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 rs. frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernandez.

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja, dirigirse á J. Seirep, Union, 9, Madrid, 3.^o

LASSALLE, OPTICO,

CALLE MAYOR, 8, ALICANTE.



Ha recibido un variado surtido de gemelos de teatro, última moda, barómetros, termómetros, linternas mágicas y muchos instrumentos para ciencias y artes. — Gran surtido de vistas para estereoscopos, actrices, grupos, paisajes, monumentos de diferentes países, á precios reducidos. — 12 vistas con estereoscopio, 24 reales.

Retratos de D. Alfonso XII de variostamaños de 6 á 50 rs.

Especialidad en cristal de Roca garantizado, á 50 rs. par. — Cristal fin-glas, crow-glas superfinos para todos los grados de vista, miopes, presbitas y cataratas operadas; en armazones de acero, plata, plata sobredorada, oro, concha, búfalo, etc., ecuras modernas.

El SR. LASSALLE tiene en comision un completo surtido de plumas, metálicas superiores, que espende á precios baratísimos. Pinteros de cristal, porcelana, madera, bronce, etc., modernos.

Se componen instrumentos y toda clase de anteojos.

PELETERIA.

En el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mmo eto y variado surtido en Manguitos piel Moscúvia, de Lince y otros; así como obien en boas sofocantes, corbatas de uua y dos caídas, y cuellos á la in-palalet marinera

Suspensorio Milleret.

Elástico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez; duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

Á LOS SEÑORES

VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE ÉXITO

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutivo no tiene rival, ha venido á llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra á la hora á hora y media, no perjudica á la piel y reemplaza con ventaja al FUEGO. — Cura con prontitud las caudicaciones, exostosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. En Madrid: M. Navarro, Atocha, 151. — I. Ferrer y C.^a, Montera, 51, par. — C. Ulzurram, Imperial, 1. — Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y de guerías del Reino

Depósito general: Farmacia de Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante: á donde podrán dirigir sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p% concedido por el autor,

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

- Mateas.
- Sobabierros.
- Planetas-vapor.
- Id. ordinarias.
- Gritos superior.
- Atu-mantas.
- Bolsas de viaje.
- Sacos de noche.
- Caramanchola.
- Tijeras.
- Guillemes.
- Zepes.
- Hermanos y compañía.
- Mayor, núm. 15, Alicante.

Quincalla.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiquies. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillemes. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Trisacadores. | Escuadras. |
| Alicates. | Ficheros. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Saca-bocados. | Cuchillas. |
| Martillos. | | |
- Guillemes Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia doméstica, en un volumen en 8.^o de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernandez.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Línea Hispano-Inglesa.

VAPOR ESPAÑOL TER.

Saldrá el 17 del actual para Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR APOSTOL.

Saldrá el día 16 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é Isla Cristina.

Admite carga y pasaje. Consignatario D. Gregorio Carratalá é hijos.

VAPOR SEGUNDO BARRERAS.

Saldrá el día 18 del corriente para Cartagena, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VAPOR AVILES.

Saldrá del 15 al 16 del actual para Cartagena, Almería Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Avilés, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

Servicio semanal.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes para Oran.

Consignatario, D. Gregorio Carratalá é hijo, S. Fernando, 25.

Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas. Sale todos los martes á las cuatro de la tarde directo para Oran. Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Juan Mas y Dols, calle de la Victoria, núm. 5.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el día 16 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañía.